

Expediente: 51/17

Carátula: UÑATE NOEMI DEL VALLE C/ ESPECHE NORMA GLADYS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA DEL TRABAJO SALA I C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 03/07/2020 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara del Trabajo Sala I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 51/17



H20911291126

EXPTE N°: 51/17.-

CEDULA N°: 513

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 02 de julio de 2020.-

AUTOS: UÑATE NOEMI DEL VALLE c/ ESPECHE NORMA GLADYS s/ DESPIDO.-

Se notifica al Dr: ALONSO, JOSEFINA DEL VALLE

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

PROVEIDO:

VISTOS: En la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán, el día 26 de MAYO de 2020, C O N S I D E R A N D O...R E S U E L V E: I) CONFIRMAR lo decidido en la sentencia de fecha 26/06/2019 (fs. 337/342), con las modificaciones que en este fallo se disponen en relación a los documentos obrantes a fs. 2/6 y 7/12. En consecuencia, se rechaza el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, conforme lo considerado. II) COSTAS de segunda instancia, por el orden causado. III) HONORARIOS de segunda instancia, a la letrada de la actora en un 28% y al letrado de la demandada en un 25% HÁGASE SABER. DR. ENZO RICARDO ESPASA DRA. MARIA R. SOSA ALMONTE -VOCALES - ANTE MI DR. LUIS FRANCISCO KARSCHTI. SECRETARIO. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** FRPG.

Actuación firmada en fecha 02/07/2020

Certificado digital:

CN=KARSCHTI Luis Francisco, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271426071

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.